

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES, DESARROLLOS TECNOLÓGICOS E INNOVACIONES CARTOGRÁFICAS, GEOGRÁFICAS Y ESPACIAL
Institución	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
Descripción	Trámite orientado a la transferencia de conocimiento de las investigaciones, desarrollos tecnológicos e innovaciones Cartográficas, Geográficas y Espacial, requeridas por la ciudadanía e instituciones públicas y privadas para la aplicación de nuevos desarrollos e innovaciones en apoyo a la Defensa, Desarrollo Nacional y aporte a otras instituciones del Estado.
¿A quién está dirigido?	• Personas Naturales • Ministerio de Defensa Nacional; Comando Conjunto de Fuerzas Armadas; Fuerza Terrestre; Fuerza Aérea; Fuerza Naval; Instituto Oceanográfico de la Armada; Instituto Antártico Ecuatoriano, Secretaría de Gestión de Riesgos; Instituto de Investigación Geológico y Energético; Secretaria Nacional Superior, ciencia, tecnología e innovación; Entidades Educativas nacional e internacional u otros • Embajadas, Consulados • Organización No Gubernamental Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Acceder a beneficio o servicio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud a la máxima autoridad
¿Cómo hago el trámite?	1. Entregar la solicitud del requerimiento a la máxima autoridad 2. Coordinar con el técnico para definir los requerimientos de la transferencia de conocimiento, lugar, fecha y hora requerido. 3. Firmar el acta de entrega recepción de entrega del informe y/o anexos, de ser el caso. 4. Aceptar la cotización y realizar el pago del requerimiento, de ser el caso 5. Recibe el requerimiento solicitado Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	De acuerdo al requerimiento solicitado
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 7:30 a 16:30
Base Legal	• Decreto Ejecutivo 714. Art. Art. 2.
Contacto para	

atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al cliente
Correo Electrónico: atcliente.igm@geograficomilitar.gob.ec
Teléfono: 3975100 ext 4458

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	1
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	1
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	1
2024	02	0	1
2024	01	0	1
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	1
2023	09	0	1
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	1

2023 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	1 Volumen de Atenciones
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	2503
2022	11	0	2200
2022	10	0	3142
2022	09	0	2619
2022	08	0	8807
2022	07	0	5783
2022	06	0	2598
2022	05	0	3557
2022	04	0	4760
2022	03	0	4201
2022	02	0	2090
2022	01	0	819
2021	12	0	1881
2021	11	0	1857
2021	10	0	1544
2021	09	0	768
2021	08	0	1001
2021	07	0	1212
2021	06	0	1155
2021	05	0	924
2021	04	0	1045
2021	03	0	2259
2021	02	0	1386
2021	01	0	1107
2020	12	0	1661
2020	11	0	1140
2020	10	0	931

2020 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2020	08	0	301
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	1081
2020	03	0	1081
2020	02	0	1081
2020	01	0	1081
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	1080
2019	05	0	1080
2019	04	0	1080
2019	03	0	1080
2019	02	0	1081
2019	01	0	1081
2018	12	0	1736
2017	12	0	20970
2016	12	0	22284
2015	12	0	57656